

OBSERVACIÓN

De: carlos bossa

Enviado: lunes, 30 de abril de 2012 12:51:55 p.m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Para: Convocatoria Publica No. 001 de 2012 Sede Nacional

Asunto: OBSERVACIÓN CORPORACIÓN VEEDURIA SOCIAL

El suscrito Veedor CARLOS ARTURO BOSSA, Identificado con la cedula de ciudadanía No 9.058.567 de Cartagena, en el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 la constitución política nacional y en su artículo 5 y 6 del código contencioso Administrativo demás normas concordantes y pertinentes me permito elevar la siguiente y respetuosa petición

PETICIÓN

Pido al ICBF se sirva verificar si los siguientes proponentes que integran la UNIÓN TEMPORAL "ADULTO MAYOR POR SUCRE" compuesta por:

- COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - SOINCOOP
- FUNDACIÓN ASOCIACIÓN CREANDO FUTURO ASOCREF
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE SUCRE - TALENTOS
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES FUNDEPIN
- FUNDACIÓN PROSPERAR COLOMBIA

Realmente se encuentran al día en para fiscales ante todo con el ICBF, toda vez que en la regional Bolívar se confirmo que la cooperativa SOINCOOP se encuentra atrasada en pagos a parafiscales ICBF entre otros.

Recibire notificación en observaciones CP 001-2012

Atentamente,

CARLOS ARTURO BOSSA
CC 9.058.567

RESPUESTA

Señor

CARLOS ARTURO BOSSA

Veedor

REF. RESPUESTA DERECHO DE PETICION PRESENTADO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONFORMAR LISTA DE HABILITADOS Y SELECCIONAR OPERADORES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE

ALIMENTACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR "JUAN LUIS LONDOÑO DE LA
CUESTA" - PNAAM - No. 001 DE 2012

Respetado señor:

Mediante contrato suscrito entre la INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, se designó a esta última como evaluador de los documentos y las propuestas de los oferentes en la Convocatoria Pública No. 001 de 2012, para "la selección de operadores del programa nacional de alimentación para el adulto mayor "JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA –PNAAM-".

El Comité Evaluador realizó el análisis y calificación de las propuestas remitidas de cada proponente, teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos establecidos en los pliegos definitivos de la convocatoria No. 001 – 2012 del ICBF. La anterior evaluación arrojó la lista de oferentes habilitados respecto de los aspectos jurídico, financiero y técnico, así como la capacidad máxima de cupos de cada uno y los departamentos a los cuales cada proponente acreditó experiencia, resultado publicado en la página de internet del ICBF el día 19 de abril del 2012.

Ahora bien, estudiada la petición remitida por el veedor, nos permitimos compartir las siguientes consideraciones:

I. RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.

El numeral 3.1.5. de los pliegos de condiciones de la Convocatoria, establecen que la forma para acreditar el cumplimiento de las obligaciones de la persona jurídica con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 del 10 de julio de 2003) es la certificación suscrita por el Revisor fiscal o por el Representante Legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a tener Revisor, según la cual para la fecha de presentación de su propuesta se encuentra al día en el pago de estos aportes parafiscales.

En este sentido, el Equipo Evaluador constató que cada uno de los proponentes mencionados en la observación, aporó la certificación de paz y salvo respecto del pago de los aportes parafiscales como se evidencia a continuación:

PROPONENTE / OBSERVACIONES

- COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL "SOINCOOP": / El proponente aporta certificación cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y

ley 828 de 2003, de fecha 12 de abril 2012, suscrita por el revisor fiscal de la entidad, debidamente inscrito en Cámara de Comercio.

En cuanto al numeral 3.1.5.y específicamente a la solicitud que hace sobre la verificación de si los integrantes de la Unión Temporal ADULTO MAYOR POR SUCRE, están al día en sus parafiscales el grupo evaluador se permite informarle lo siguiente de acuerdo con la información enviada por cada uno de los proponentes que conforman la Unión Temporal:

COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL "SOINCOOP". El proponente aporta certificación con fecha 12 de abril 2012, suscrita por el revisor fiscal inscrito en Cámara de Comercio, por los últimos seis (6) meses.

FUNDACION ASOCIACION CREANDO FUTURO "ASOCREF". El proponente aporta nueva certificación de aportes parafiscales ajustada al FORMATO 2 de la fase I, el día 21 de abril con el objeto de subsanar la observación publicada el 19 del mismo mes, constatando que está suscrita por el revisor fiscal inscrito en la cámara de comercio con fecha 20 de abril de 2012 y la misma versa sobre los aportes realizados en los últimos seis(6) meses.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS". El proponente aporta certificación firmada por el representante legal en donde afirma que la empresa no tiene nómina a su cargo y por tanto no esta obligada a realizar aportes a la seguridad social.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES "FUNDEPIN" El proponente aporta certificación con fecha 12 de abril 2012, suscrita por el revisor fiscal inscrito en Cámara de Comercio, por los últimos seis (6) meses.

FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA. El proponente aporta certificación firmada por el representante legal en donde hace constar el pago de aportes parafiscales durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, para el caso, 16 de abril de 2012.

De acuerdo con el certificado expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sede Nacional, respecto de los pagos realizados por la COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL "SOINCOOP", se evidencia el pago de los mismos en los últimos seis meses anteriores al cierre de la convocatoria Pública No. 001 de 2012- PNAAM 2012.

Así mismo, es de anotar que el proponente COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL "SOINCOOP", en el curso de la audiencia pública remitió a través del correo electrónico oficial de la Convocatoria, el recibo

de pago de los parafiscales del mes de abril donde se constata que se hizo el pago el día 12 a las 6:36 p.m.

Banco de Occidente Recaudo Planilla Asistida Seguridad Social y Parafiscales

Nº: 890.300.278-4

Espacio para Timbre

Fecha: 09/04/12 Día: 12 Mes: 4 Año: 12

No. de Planilla: 2305412786

Nombre y/o Razón Social del Aportante: SOINCOOP

Periodo de Cotización: Año: 2012 Mes: 03

Cédula o NIT del Aportante: 900.077.159-8

Medio de Pago: Efectivo Cheque Débito a Cuenta

Cla. Cie. Cla. Ah.

Datos del Cheque

Cod Banco	No. Cla. del Cheque	Valor
1		
2		
3		

Total Efectivo: \$1.251.020

Total Nota Débito: \$0

Total Cheque: \$0

Total Planilla: \$1.251.020

Teléfono: 320680560 No. de Cheques: Ver Instrucciones al respaldo

Nombre del Depositante: Juan Carlos Solano

Cre. Sep. 8/07

VALOR PAGADO: 1.251.020,00

NOTA: EL PAGO DE LA PLANILLA NO. 2305412786 HA SIDO REGISTRADO POR EL BANCO EN MARZO ADICIONALMENTE. PARA LA AUTORIZACIÓN 99473346. TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION.

Resumen de pago

Fecha: 2012-04-02 05:56 PM

Periodo de: 2012-03 No. planilla: 2305412786

Referencia para pago en: 2305412786

Empresa: COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL SOINCOOP

Banco de Occidente Credencial **SOI** Power de TECNOLOGIA

Detalles de mora

Fecha pago	Dias mora	Valor
2012-04-13	0	1.251,020
2012-04-16	3	1.253,710
2012-04-17	4	1.254,810
2012-04-18	5	1.255,507
2012-04-19	6	1.256,407
2012-04-20	7	1.257,309

Lista de administradoras

Administradora	No. de afiliados	Valor
HORIZONTE	1	6,100
CCF DE FENALCO - ANDI COMPENALCO CARTAGENA	6	108,900
EPS SURA	7	411,200
PROTECCIÓN	1	80,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	7	17,400
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S. PENSIONES	3	248,000
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR BARRANQUILLA COMBARRANQUILLA	1	22,700
COLFONDOS	2	181,400
SENA	7	65,825
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	96,690
Comisión		
Iva comisión		
Total a pagar		1.251,020

Empresa: COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Detalles del pago

Ciudad	Ced. Banco	No. Cheque	\$
No. Planilla: 2305412786			
Año: Mes: Día:			
Forma de pago (Débito de su Cuenta Corriente <input type="checkbox"/> Cuenta de <input type="checkbox"/> No.:	Total cheques		
	Total débito cuenta		
	Total efectivo		
	Total pagado		